

Quillota, 09 AGO. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **8703** /VISTOS:

1. Memorandum N° 518 de 11 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 402.940-2, a nombre de **NAHAYZZA SOLEDAD GUTIERREZ HERRERA**, RUT: [REDACTED] debido a que se realizó cambio de nombre en el sistema de patentes y según Decreto Alcaldicio N° 6915 de 24 de junio de 2019, solo autoriza a ejercer como arrendataria y la propietaria de la patente es **MARIA DE LOURDES ATTONI GONCALVEZ**, RUT: [REDACTED]
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro de la patente Rol N° 402.940-2, segundo semestre de año 2019, solicitada para descargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 6915 de 24 de junio de 2019;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, del segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 402.940-2, a nombre de **NAHAYZZA SOLEDAD GUTIERREZ HERRERA**, RUT: [REDACTED] debido a que se realizó cambio de nombre en el sistema de patentes y según Decreto Alcaldicio N° 6915 de 24 de junio de 2019, solo autoriza a ejercer como arrendataria y la propietaria de la patente es **MARIA DE LOURDES ATTONI GONCALVEZ**, RUT: [REDACTED]

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
402940-2	20192S-00	[REDACTED]	Girada	\$ 137.622

SEGUNDO: **PROCÉDASE** a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del segundo semestre de año 2019, con el nombre de la propietaria de la Patente.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesado
 7. Administración Municipal
 8. Secretaría Municipal.-
- LMG/PEA/LCO/cps.-

9